



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Bogotá D.C. Junio 2026

Página 1 de 7

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 102-MDN-COGFM-2026.

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 05 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA
C.C. No.	11306493
Dirección Del Contratista	Carrera 11 B – 11-74 Sur
Correo Electrónico Del Contratista	Jorge,burgos@esdeg.edu.co
Objeto	Prestar los servicios como profesional en recursos académicos en la categoría "H" con el fin de orientar a los usuarios de la biblioteca de la escuela superior de guerra "general Rafael reyes prieto" (BIBES) y de la biblioteca central de la fuerzas militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB), en cuanto a la búsqueda de material bibliográfico que apoye la investigación y desarrollo de los programas académicos y la consulta en las bases de datos especializadas suscritas, brindando atención al usuario,
Fecha De Suscripción	27 de diciembre de 2026
Fecha De Inicio	28 de enero de 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de 11 meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de Cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$45.353.000) M/CTE. sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2026 de fecha 06/01/2026. Rubro presupuestal 02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES, REC10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	No 15326 del 07 de enero de 2026

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 2 de 7

Recurso presupuestal	R10
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): 11 pagos cada uno por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS (\$4.123.000) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Compromiso anticorrupción, Acta capacitación código de integridad y servicio Publico colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitidos por el Ministerio de Defensa). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social conforme a la normatividad vigente y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario. PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente.

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 3 de 7

	PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 3552531871 de Bancolombia, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.				
Modificadorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN- REDUCCIÓN- SUSPENSIÓN- OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Final (+ modificadorio)	N/A				
Plazo De Ejecución Final (+ modificadorio)	N/A				
Nombre Del Supervisor	TC. RUTH ELENA CHICO GARRIDO				
Número De Resolución De Nombramiento	Resolución 001 del 05 de enero de 2026				
Teléfono De Contacto	3004818785				
Correo Electrónico	Ruth.chicog@esdeg.edu.co				

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR N/A

Nombre Del Supervisor	MY. CARLOS MAURO GONZALEZ PIMENTAL
Número De Resolución De Nombramiento	Resolución 001 del 05 de enero de 2026
Teléfono De Contacto	3223120660

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 4 de 7

Correo Electrónico	carlos.gonzalezp@esdeg.edu.co
Motivo del Cambio de supervisor	N/A

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-46101166721 de fecha 28 de enero de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A y aprobada mediante acta No. 110 de fecha 28 de enero de 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	27/01/2026	01/08/2027	\$9.070.600

2.2 Modificación de la póliza: **NO APLICA**

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1	Evaluar y apoyar el proceso de descarte de material bibliográfico. así como el de donaciones realizadas a la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares Tomas Rueda Vargas" (ESBIB).
2	Realizar la recolección, consolidación y envío del informe correspondiente del sistema Nacional de información de la Educación Superior (SNIES) y Atender los requerimientos de información suscitados para efectos de visitas de pares académicos y solicitudes del Ministerio de educación
3	Consolidar y evaluar las necesidades del material bibliográfico de los diferentes departamentos y programas académicos con el fin de participar en el proceso de contratación para la adquisición de mencionado material.
4	Coordinar el trámite del servicio de préstamo interbibliotecario. realizando la respectiva renovación de convenios interinstitucionales
5	Mantener actualizada la colección bibliográfica según las áreas del conocimiento de acuerdo con el sistema de Clasificación Decimal establecido. en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB) para facilitar la orientación y accesibilidad de los usuarios a los recursos físicos.
6	Desarrollar actividades de promoción de lectura y demás actividades que impulsen el interés de los estudiantes a la utilización y consulta del material biográfico de la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES)y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB)
7	Desarrollar las actividades correspondientes a los procesos técnicos del material bibliográfico, realizando los respectivos registros y correcciones en el sistema ALEPH (ALMA).
8	Capacitar, orientar y asesorar a la comunidad académica en el uso de las fuentes de información, bases de datos científicas y especializadas. reposito no institucional y demás materiales bibliográficos disponibles.
9	Realizar el cargue y verificación de los trabajos de grado en el reposito no institucional correspondiente a las vigencias anteriores y apoyar el proceso de autoarchivo por parte de los estudiantes.

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 5 de 7

10	Apoyar y actualizar el levantamiento del inventario de las colecciones bibliográficas en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB)
11	Apoyar el alistamiento físico del material bibliográfico y la correspondiente ubicación en la estantería, de acuerdo con las normas bibliográficas internacionales establecidas, en la biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB)
12	Verificar y apoyar la organización de la colección bibliográfica según las áreas del conocimiento de acuerdo con el sistema de Clasificación Decimal establecido, realizando la respectiva señalización de las colecciones físicas en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB) para facilitar la orientación y accesibilidad de los usuarios a los recursos físicos.
13	Elaborar informes estadísticos de acuerdo con el requerimiento de la institución, que permitan evaluar el impacto de los servicios bibliográficos en la comunidad académica como son: uso material, uso de espacios académicos, prestamos de material bibliográfico, consulta bases de datos, avances en los procesos de organización y Digitalización con el fin de evaluar el impacto y eficiencia de los servicios bibliotecarios en la comunidad académica.
14	Dar cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidas por el Sistema de Información de Bibliotecas de la Fuerza Pública - SIBFuP .
15	Evaluar y apoyar el proceso de descarte de material bibliográfico, así como el de donaciones en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB).
16	Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato
17	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
18	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones específicas objetos del contrato
19	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia
20	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, ¡así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
21	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existe ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
	Realizar la recolección, consolidación y envío del informe correspondiente del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) y Atender los requerimientos de información solicitados para efectos de visitas de pares académicos y solicitudes del Ministerio de Educación. (Como evidencia se comparte informe en plataforma correspondiente y se toma pantallazo)	Anexo 1
	Mantener actualizada la colección biográfica según las áreas del conocimiento de acuerdo con el sistema de Clasificación Decimal establecido, en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca	Anexo 2

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

Página 6 de 7

	Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB) para facilitar la orientación y accesibilidad de los usuarios a los recursos físicos.	
	Desarrollar actividades de promoción de lectura y demás actividades a que impulsen el interés de los estudiantes a la utilización y consulta del material bibliográfico gráfico de la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB).	Anexo 3
	Desarrollar las actividades correspondientes a los procesos técnicos del material bibliográfico, realizando los respectivos registros y correcciones en el software bibliográfico ALMA. (Como evidencia se registran algunos pantallazos de los registros bibliográficos y un informe	Anexo 4
	Capacitar, orientar y asesorar a la comunidad académica en el use de las fuentes de información, bases de datos científicas y especializadas, repositorio institucional y demás materiales biográficos disponibles.	Anexo 5
	Dar cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidas por el Sistema de Información de Bibliotecas de la Fuerza Pública - SIBFUP.	Anexo 6

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
2026/03/11	9500962712	4.123.000	1,750,905	218,900	N/A	9.200
2026/04/13	9502531199	4.123.000	1,750,905	218,900	N/A	9.200
2026/05/11	9504180994	4.123.000	1,750,905	218,900	N/A	9.200
2026/06/12	9505748156	4.123.000	1,750,905	218,900	N/A	9.200

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, MY. CARLOS MAURO GONZALEZ PIMENTAL supervisora del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 102-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 05 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

47,27 %

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 7 de 7

6. BALANCE

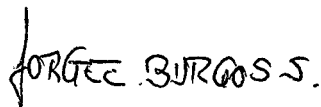
BALANCE	
DESCRIPCIÓN	VALORES
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 45.353.000
VALOR ADICIÓN	\$ 0
VALOR REDUCCIÓN	\$ 0
VALOR PAGADO	\$ 16.492.000
PAGO PARA ESTE INFORME	\$ 4.123.000
PENDIENTE POR PAGAR	\$ 24.738.000

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Certificado de aplicación Retención en la Fuente (Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023)	1
Soportes, anexos, entregables de las actividades estipuladas en el plan de trabajo mensual de cada prestador.	6
Planilla de parafiscales paga, relacionarla en ITEM 4 del informe	1

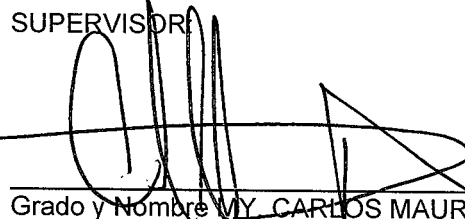
Atentamente,

CONTRATISTA:



Nombre: JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA
Tipo y No. Documento CC. 11306493

SUPERVISOR


Grado y Nombre Y CARLOS MAURO GONZALEZ PIMENTAL
Tipo y No. documento CC. 1082125942
Cargo: Jefe de Recursos Académicos

Archivado en: 15103.12.5 contrato de prestación de servicios 2026

Anexo 1

Realizar la recolección, consolidación y envío del informe correspondiente del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) y Atender los requerimientos de información solicitados para efectos de visitas de pares académicos y solicitudes del Ministerio de Educación.

El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), es un sistema de información que ha sido creado para responder a las necesidades de información de la educación superior en Colombia.

El SNIES recopila y organiza la información relevante sobre la educación superior que permite hacer planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector.

Este sistema como fuente de información, en relación con las instituciones y programas académicos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, consolida y suministra datos, estadísticas e indicadores:

- Relevantes: Porque La información responde a las necesidades del sector según los públicos objetivo.
- Confiabiles: La información es suministrada por la fuente responsable y, es consolidada y validada por el Ministerio de Educación Nacional.
- Oportunos: La información se consolida y divulga en un tiempo establecido.
- Utilidad: La información es aplicable y contiene datos correctos proporcionando detalle suficiente y adecuado según los públicos objetivos.

El SNIES pone a disposición de las Instituciones de Educación Superior, agencias del sector, entes de gobierno y la comunidad en general información que:

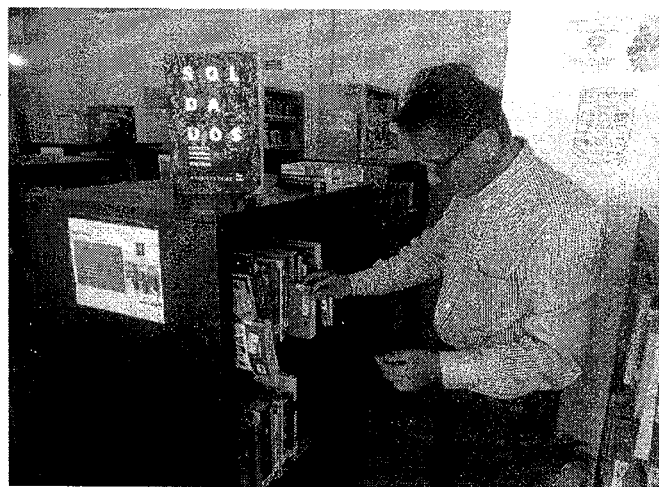
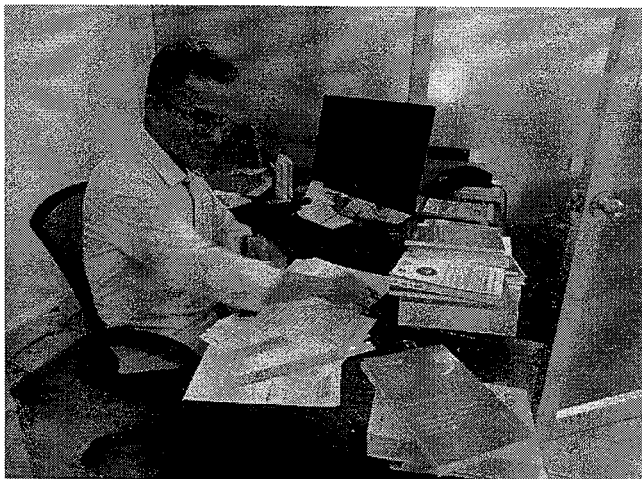
- Facilita la gestión, la planeación y toma de decisiones.
- Orienta a las IES en los procesos de mejoramiento a partir de la identificación de mejores prácticas.
- Ayuda a la auto regulación del sector.
- Simplifica el proceso de reporte de información.
- Sirve como marco de referencia.

[illegible]

DETIC - DNR-DESAO

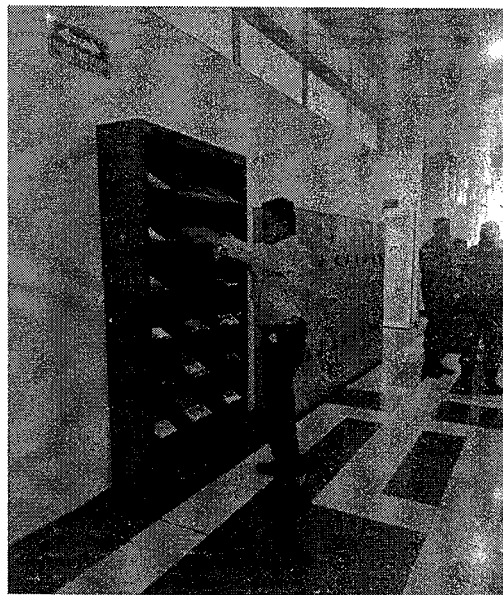
Anexo 2

Mantener actualizada la colección biográfica según las áreas del conocimiento de acuerdo con el sistema de Clasificación Decimal establecido, en la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB) para facilitar la orientación y accesibilidad de los usuarios a los recursos físicos.



Para la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y la Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" su colección general y de referencia se organizan de acuerdo con el sistema de clasificación decimal Dewey SCDD.

El sistema de clasificación decimal Dewey, se fundamenta en los aportes teóricos de Melvin Dewey, bibliotecario estadounidense nacido en el siglo XIX, y se basa prácticamente en la ordenación y organización del conocimiento a través de dígitos. Este sistema categoriza las áreas del conocimiento en 10 grandes áreas, de la siguiente manera:



SISTEMA DE CLASIFICACION DECIMAL DEWEY

Primer Sumario

Número	Concepto
000	Generalidades
100	Filosofía & psicología
200	Religión
300	Ciencias sociales
400	Lenguas
500	Ciencias naturales & matemáticas
600	Tecnología (Ciencias aplicadas)
700	Las artes
800	Literatura & retórica
900	Geografía & historia

SISTEMA DE CLASIFICACION DECIMAL DEWEY

Segundo Sumario

Número	Concepto	Número	Concepto	Número	Concepto
000	Generalidades	100	Filosofía & psicología	200	Religión
010	Bibliografía	110	Metafísica	210	Filosofía y teología de la relig.
020	Bibliotecología y ciencias de la información	120	Epistemología, causalidad, género humano	220	La Biblia
030	Obras enciclopédicas generales	130	Fenómenos paranormales	230	Cristianismo; Teología cristiana
040		140	Escuelas filosóficas específicas	240	Moral cristiana & teología piadosa
050	Publicaciones en serie generales	150	Psicología	250	Ordenes cristianas & iglesia local
060	Organizaciones generales & museología	160	Lógica	260	Teología social y eclesiástica
070	Medios noticiosos, periodismo, publicación	170	Ética (filosofía moral)	270	Historia del cristianismo y de la iglesia cristiana
080	Colecciones generales	180	Filosofía antigua, medieval, oriental	280	Confesiones & sectas cristianas
090	Manuscritos & libros raros	190	Filosofía moderna occidental	290	Religión comparada y otras religiones
Número	Concepto	Número	Concepto	Número	Concepto
300	Ciencias sociales	400	Lenguas	500	Ciencias naturales & matemáticas
310	Colecs. de estadística general	410	Lingüística	510	Matemáticas
320	Ciencia política	420	Inglés e inglés antiguo	520	Astronomía y ciencias afines
330	Economía	430	Lenguas germánicas Alemán	530	Física
340	Derecho	440	Lenguas romances Francés	540	Química y ciencias afines
350	Administración pública y ciencia militar	450	Italiano, rumano, retorromano	550	Ciencias de la tierra
360	Problemas y servicios sociales; asociaciones	460	Lenguas española y portuguesa	560	Paleontología, Paleozoología
370	Educación	470	Lenguas itálicas Latín	570	Ciencias de la vida. Biología
380	Comercio, comunicaciones, transporte	480	Lenguas helénicas Griego clásico	580	Ciencias botánicas. Plantas
390	Costumbres, etiqueta, folclor	490	Otras lenguas	590	Ciencias zoológicas. Animales

Anexo 3

Desarrollar actividades de promoción de lectura y demás actividades a que impulsen el interés de los estudiantes a la utilización y consulta del material bibliográfico gráfico de la Biblioteca de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto (BIBES) y Biblioteca Central de la Fuerzas Militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB).

PROPUESTA OPERACIÓN LECTURA: PLAN DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN LECTORA TRV-ESDEG

Presentado a: SS Bertha Cecilia Pérez Vega

Elaborado por:

PS Gloria Andrea Vanegas Palma – Tecnóloga en Gestión Bibliotecaria

PS Jorge Enrique Burgos Saavedra – Profesional en Bibliotecología

Justificación Institucional

Dada la naturaleza misional de la Escuela Superior de Guerra (ESDEG), su comunidad académica —integrada por oficiales, docentes, investigadores y personal civil— enfrenta agendas de alta exigencia y cargas de mando de gran responsabilidad. En este contexto, la presente propuesta abandona el modelo tradicional de actividades extensas para enfocarse en micro intervenciones de bajo tiempo y alta utilidad.

Este enfoque estratégico busca integrar el fomento a la lectura de manera orgánica en la rutina diaria del usuario, permitiendo un acercamiento efectivo a la colección sin interferir en sus deberes académicos o militares. De este modo, se optimiza el uso de los recursos de la Biblioteca "General Rafael Reyes Prieto" y la Biblioteca "Tomas Rueda Vargas", consolidándolas como centros de pensamiento ágiles que responden a la dinámica operativa y académica de la institución.

2. Marco Conceptual: Pilares de Gestión

Para garantizar el impacto de la propuesta, se trabajará bajo dos ejes complementarios:

- **Promoción de la Lectura:** Acciones institucionales y técnicas para fortalecer el uso del acervo especializado, apoyando directamente la investigación de alto nivel.
- **Animación a la Lectura:** Acciones creativas que buscan el reencuentro del usuario con el libro desde una perspectiva humana, permitiendo la desconexión necesaria ante la alta carga académica.

3. Segmentación de la Estrategia

- La propuesta se divide en actividades de **baja fricción** (que el usuario encuentra en su camino) y **alta utilidad** (que le ahorran tiempo).

4. Portafolio de Actividades

La promoción y animación a la lectura se encuentran ligadas a las bibliotecas escolares y públicas debido a que estos conceptos se asocian generalmente con la formación de habilidades lectoras en edades tempranas. Sin embargo, poco a poco se ha ido resaltando su importancia al interior de las bibliotecas universitarias o académicas considerando que su papel es servir como una institución formadora de estudiantes y profesionales competentes.

Actividad 1: "Biblio-Break: Lectura sin Uniforme"

- **Propósito:** Posicionar la biblioteca como espacio de bienestar y pausa mental.
- **Metodología:** Instalación de un "Puesto de Mando Literario" en zonas de descanso con literatura
- **Indicador:** Número de préstamos externos de la colección general.

Actividad 2: " Punto Rápido de Conocimiento"

- **Propósito:** Ofrecer a los estudiantes militares una orientación rápida sobre recursos clave de la biblioteca, ayudándoles a optimizar su tiempo de investigación en solo unos minutos.
- **Metodología:**
 - El bibliotecólogo instala un punto móvil en zonas de alto tráfico.
 - Cada interacción dura entre **2 y 3 minutos**, presentando un solo recurso útil (libro, base de datos, herramienta de búsqueda).
 - El usuario recibe un "tip" práctico que puede aplicar de inmediato en su trabajo académico.
- **Incentivo:** El usuario recibe un separador o microficha con un "tip táctico de investigación", pensado para ahorrar tiempo en sus trabajos académicos y facilitar futuras búsquedas.
- **Indicador:** Número de interacciones registradas y consultas posteriores al recurso recomendado.

ACTIVIDAD	TIPO	PÚBLICO OBJETIVO	PROPÓSITO	INDICADORES PRINCIPALES
Biblio-Break	Animación	Toda la comunidad	Pausa literaria y bienestar	Préstamos de colección general
Punto Rápido de Conocimiento	Promoción	Estudiantes militares	Optimizar tiempo de investigación	Interacciones vs. consultas
Cita a Ciegas con un Libro	Animación y Promoción	Posgrados	Descubrir libros académicos por pistas	Préstamos, selección efectiva
Estación de Lectura al Paso	Promoción	Comunidad ESDEG	Acercar la colección fuera de la biblioteca	Consultas vs. exhibidos

Anexo 4

Desarrollar las actividades correspondientes a los procesos técnicos del material bibliográfico, realizando los respectivos registros y correcciones en el software bibliográfico ALMA. (Como evidencia se registran algunos pantallazos de los registros bibliográficos y un informe.

Alcance de la biblioteca: Todo

Buscar una faceta esp...

Tipo de material

☐ Libro (1)

Tipo de recurso

☐ Libro - Físico (1)

Idioma

☐ Español (1)

Año de publicación

2009 (1)

De Para

Formato del registro

☐ MARC21 (1)

< Títulos físicos (1 - 1 de 1) | Consulta de búsqueda: Código de barras Contiene las palabras claves "201014272" 🔍

Ordenar por: Título | Ordenación secundaria por: Título | Expandir: Seleccionar un valor

1 Raza y derechos humanos en Colombia : informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana / Cesar Rodríguez Garavito

Libro (Libro - Físico)
Por Rodríguez Garavito, César. (Bogotá: Universidad de los Andes, 2009)
Materia Derechos humanos-Colombia; Discriminación racial-Colombia; Afrodescendientes-Colombia
Fecha de modificación 01/12/2025 19:30:53 COT

Idioma Español
Fecha de creación 01/12/2025 19:29:12 COT
ISBN 9789586954396
ID MMS 991392420307231
Rango bibliográfico 64

Existencias (1)
Ejemplares (1 de 1 Disponible)

Biblioteca	Ubicación	Signatura	Número de adquisición	Disponibilidad de los ejemplares	Registro relacionado
1 BCTRV	GENE	305.8 R696r		● Disponibles 1 ejemplares de 1	

< Volver

Resumen

Información general

Registro de existencias

Lista de ejemplares (1)

Ejemplares (1)

Notas

⚡ Acceso rápido

Editar existencias

Ver existencias

Reenlazar

Ver ejemplares

Pasar a MDE

Asociar una línea de ord...

Raza y derechos humanos en Colombia : informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana / Cesar Rodríguez Garavito
Por Rodríguez Garavito, César. (Bogotá: Universidad de los Andes, 2009)
● Disponibles 1 ejemplares de 1
i Información adicional
+ agregar etiquetas

Información general

Biblioteca BCTRV

Ubicación GENE

Signatura 305.8 R696r

Identificador de existencias 2253747930007231

☐ Ocultar en el descubridor

☐ Suprimir la búsqueda externa

ID de MMS 991392420307231

Fecha de creación 01/12/2025 19:29:33 COT

Fecha de modificación 01/12/2025 19:29:37 COT

201014272

Cof M Escuela Superior de Guerra

Guard

Nuevo

Acciones de reg

Acciones de edi

+ Añadir inventari

Ver datos relaci

Orden

Buscar y navega

Enlaces rápid

Raza y derechos humanos en Colombia : informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana / Cesar Rodríguez Garavito ; (991392420307231)

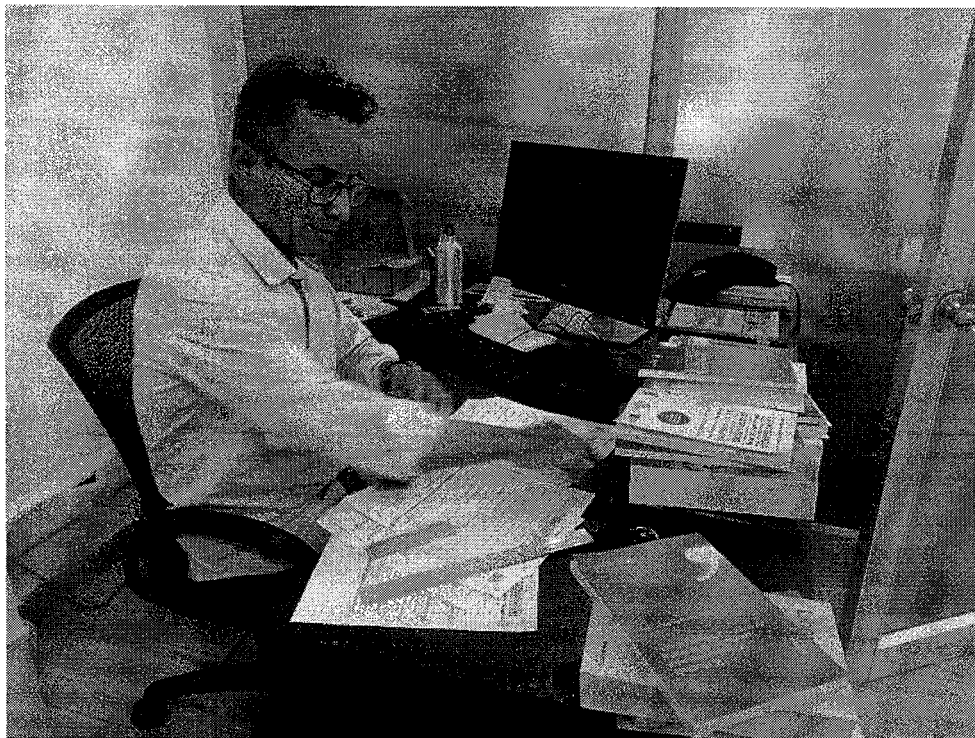
Registro

MARC21 Bib

01

64

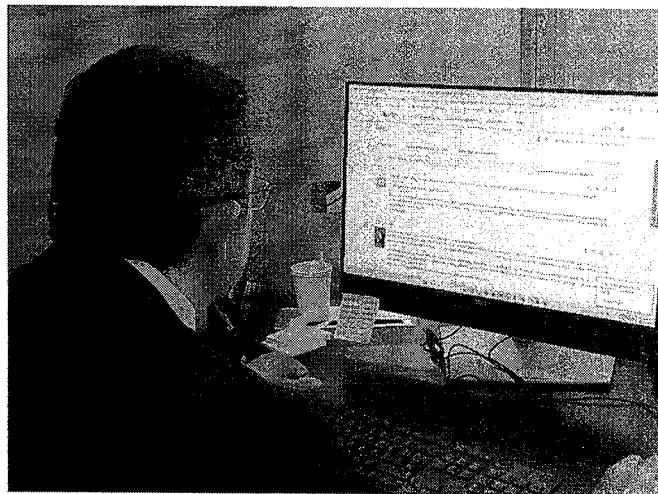
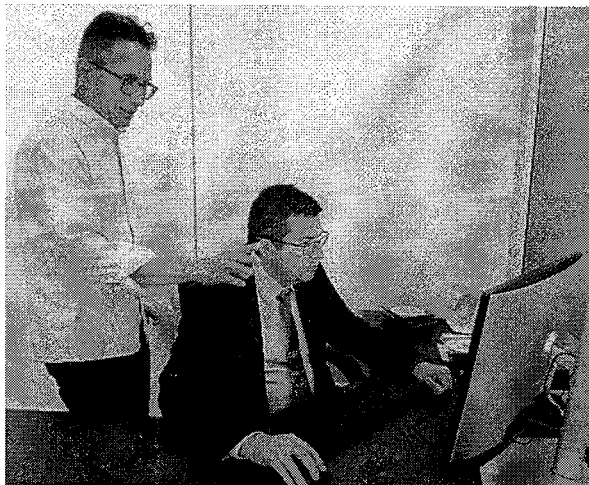
LDR	00733nam#a22001931i#4500
001	991392420307231
005	20251201192912.0
008	251006s2009###ck#a#igr####00000#spa#dd
020	SSa 9789586954396
040	SSa CO-BoMD8 \$\$b spa \$Sc CO-BoMD8
041 0	SSa spa
082 0 4	SSa 305.8 \$\$b R696i
100 1	SSa Rodríguez Garavito, Cesar
245 1 0	SSa Raza y derechos humanos en Colombia : \$\$b informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana / \$\$c Cesar Rodríguez Garavito
260	SSa Bogotá : \$\$b Universidad de los Andes, \$\$c 2009
300	SSa 330 páginas : \$\$b ilustraciones , \$\$c 23 cm.
650 1 4	SSa Derechos humanos \$\$z Colombia \$\$2 LEMB
650 2 4	SSa Discriminación racial \$\$z Colombia \$\$2 LEMB
650 3 4	SSa Afrodescendientes \$\$z Colombia \$\$2 LEMB



Los procesos técnicos en la biblioteca ESDEG son fundamentales para organizar y hacer accesibles los recursos bibliográficos. Incluyen la selección, adquisición, catalogación (descripción física/bibliográfica), clasificación (análisis de contenido), automatización en el software bibliográfico ALMA y formato MARC21 y el procesamiento físico (sellado, etiquetado, código de barras) para su posterior circulación

Anexo 5

Capacitar, orientar y asesorar a la comunidad académica en el uso de las fuentes de información, bases de datos científicas y especializadas, repositorio institucional y demás materiales biográficos disponibles.





100%

La presión en la publicación está impulsando conductas fraudulentas

Salami-slicing
Dividir los datos de un mismo estudio en varios artículos

Autocitación inapropiada
Añadir citas ficticias para inflar los recuentos de citas (a nivel de revista, o nivel de autor, etc.).

Anillos de citación (Citation rings)
Intercambio de citas falsas entre dos o más partes (autores, revistas, etc.).

Citación coercitiva
Presión sobre los autores para que añadan citas fraudulentas por parte de los revisores o editores de revistas.

Apenas estamos empezando a ver los efectos de GenAI...

Paper mills (fábrica de papeles)
Producir y vender manuscritos inventados; proporcionar revisiones por pares falsas.

Editoriales depredadoras
Solicitar manuscritos y cobrar por publicaciones sin supervisión editorial, por ejemplo, revisión por pares.

Revistas secuestradas
Se copia el título, el ISSN y otras características de una revista legítima para crear una entidad separada y fraudulenta.

Mercado de autores
Reunir a las partes que están dispuestas a pagar por la coautoría con las partes que están dispuestas a vender coautorías.

Mercado de citaciones
Reunir a las partes dispuestas a citar a cambio de una remuneración con las partes dispuestas a pagar por las citaciones.

- Las empresas fraudulentas se aprovechan de la creciente presión sobre los investigadores para que publiquen y sean citados.
- Múltiples grupos de interés se benefician de un mayor volumen de publicaciones y citas.
- Mayor necesidad de selectividad e indicadores de confianza.

For more information, see [COMS website: Scholarly Misconduct](#), Apr 2024

 © 2024 Clarivate. All rights reserved.

Conectar audio



WOL 2.0.0.0 ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN | BUSCAR EN LA BIBLIOTECA | AUTOARCHIVO | MÁS

El Descubrimiento empieza aquí

Todos los recursos Buscar todo

Encuentra cualquier cosa Biblioteca virtual

Bienvenidos

Este espacio reúne libros, revistas, tesis y publicaciones físicas y digitales de las bibliotecas del Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército, Armada, Fuerza Aeroespacial, Policía Nacional y Dirección General Marítima. Además, ofrece acceso a más de 60.000 publicaciones electrónicas y 15.000 revistas en línea, disponibles desde cualquier lugar del mundo.

Los usuarios también pueden interactuar con el Asistente de Investigación, herramienta de Inteligencia Artificial que facilita la consulta y fortalece el acceso al conocimiento.

Video Tutorial

Conoce el Sistema de Información de B

Ministerio de Defensa



Las capacitaciones están orientadas a la Comunidad de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto, el cual tiene como objetivo, desarrollar habilidades en acceso, uso y manejo de información en temáticas que contribuyen al aprendizaje, la docencia y la investigación.

Anexo 6

Dar cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidas por el sistema de Información de Bibliotecas de la Fuerza Pública

Se da fe del cumplimiento de los lineamientos, directrices y políticas del Sistema de Información de Bibliotecas de la Fuerza Pública (SIBFuP), facilitando el acceso a recursos digitales, científicos y doctrina militar. Esto busca fortalecer la educación, investigación y desarrollo del talento humano teniendo en cuenta los estándares de calidad.

Además, se tiene en cuenta el reglamento interno de la biblioteca (Resolución No. 0013 2011)

Por último, se entrega el informe de supervisión de actividades correspondiente al mes de junio 2026.



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Bogotá D.C. Junio 2026

Página 1 de 7

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 102-MDN-COGFM-2026.

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 05 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	JORGE ENRIQUE BURGOS SAAVEDRA
C.C. No.	11306493
Dirección Del Contratista	Carrera 11 B – 11-74 Sur
Correo Electrónico Del Contratista	jorge.burgos@esdeg.edu.co
Objeto	Prestar los servicios como profesional en recursos académicos en la categoría "H" con el fin de orientar a los usuarios de la biblioteca de la escuela superior de guerra "general Rafael reyes prieto" (BIBES) y de la biblioteca central de la fuerzas militares "Tomas Rueda Vargas" (ESBIB), en cuanto a la búsqueda de material bibliográfico que apoye la investigación y desarrollo de los programas académicos y la consulta en las bases de datos especializadas suscritas, brindando atención al usuario.
Fecha De Suscripción	27 de diciembre de 2026
Fecha De Inicio	28 de enero de 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de 11 meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de Cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$45.353.000) M/CTE. sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2026 de fecha 06/01/2026. Rubro presupuestal 02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES, REC10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	No 15326 del 07 de enero de 2026

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo, Jorge Enrique Burgos Saavedra en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**, certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)**

☒

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad.

☐

Esta certificación se expide a los diecinueve (16) días del mes de junio del año 2026

Firma:

JORGE BURGOS S.

Nombres y Apellidos: Jorge Enrique Burgos Saavedra

No. de Cédula: 11306493

NOTA: Si Declaro Renta

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicará la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																									
Identificación		dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal				Direccion		Ciudad-Departamento				Telefono		Exonerado SENA e ICBF																		
CC 11306493			BURGOS SAAVEDRA JORGE ENRIQUE				INDEPENDIENTE				PRINCIPAL				Cra 11 B No 11-74 Sur		BOGOTA-BOGOTA D.E.				9246810		No																		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																									
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																													
Pension		Salud		Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco				Dias Mora		Valor																					
2026-05		2026-05		383934327		9505748156		I		2026/06/23		2026/06/12		BANCOLOMBIA				0		\$228,100																					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Ret	Cot	Tar	Dpto	Apo	Vsp	Cor	Vst	An	Ige	Ima	Vac	Am	Vct	Int	Mp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																										\$0	\$0	\$1,750,905		\$218,900		\$0	\$0	\$1,750,905		\$9,200		\$0	\$0	\$228,100	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																										\$0	\$0	\$1,750,905		\$218,900		\$0	\$0	\$1,750,905		\$9,200		\$0	\$0	\$228,100	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																										\$0	\$0	\$1,750,905		\$218,900		\$0	\$0	\$1,750,905		\$9,200		\$0	\$0	\$228,100	
1	CC 11306493	BURGOS JORGE																		0		\$0	\$0	EPS001	30	\$1,750,905	\$218,900	0		\$0	\$0	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	0	\$0	\$0	No	\$228,100
Total Afiliados(1)																										\$0	\$0	\$1,750,905		\$218,900		\$0	\$0	\$1,750,905		\$9,200		\$0	\$0	\$228,100	

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$228,100	\$0	\$0	\$228,100